

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

74 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del decreto 2021-0228, de fecha 7 de octubre de 2021, de la presidenta de la Mancomunidad, por el que se aprueba la convocatoria 2021 de ayudas para el desarrollo del ocio y el tiempo libre “Campaña de Reyes” en la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/589053>).

Primero. *Requisitos de los beneficiarios.*

- a) Estar empadronado y residir en los municipios que componen la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
- b) La renta per cápita familiar no podrá superar los 6.000 euros anuales. A estos efectos ha de entenderse que en el ejercicio 2021 se opera con la declaración del IRPF del ejercicio 2020.
- c) Acreditar cualquiera de las circunstancias por las que se otorga puntuación.

Segundo. *Objeto.*—Las subvenciones comprendidas en esta convocatoria tienen por objeto la concesión de ayudas para el desarrollo del ocio y el tiempo libre “Campaña de Reyes”, en concreto la adquisición de juguetes nuevos para el reparto posterior a niños y niñas nacidos en el año 2009 o fecha posterior.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 239, de fecha 2 de octubre de 2020.

Cuarto. *Cuantía.*—El crédito presupuestario destinado a estas ayudas para el ejercicio 2021 asciende a un máximo de 8.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 23100.48004 (Campaña de Reyes), del presupuesto de gastos de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en forma de extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el 2 de noviembre de 2021.

Mejorada del Campo, a 7 de octubre de 2021.—La presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla, Isabel M.^a Sánchez Olmedo.

(03/29.187/21)

